



Sumada de que Certifico:

*Benigno Quintanilla* 4 de Mayo

*Valen Gomez Jose Candela*

*Olaz Palacios*

P. J. D. A.

*Pedro Poy*

En virtud de la Cula villa de Sella a veinte y nueve de Mayo de 1800 en su mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de la misma villa que al margen se expresan, en sus salas capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor para celebrar la Sesion ordinaria de este dia de hoy a las diez y media de la mañana por la lectura del Acta anterior y habiendola encontrada conforme quedo aprobada.

El Ayuntamiento de Sella manifiesta que es enterado y conforme con el parecer dado por el Sr. Don de agua públ. de esta poblacion y gloriamiento del hereditario en el quibien: Que en el termino de tres dias que se le concedieron de agua a Donas Dian no reanunciando el vinal titulado de Guano.

Acto seguido la Municipalidad por sus

